

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 27 de septiembre de 2005 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 192/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 192/2005.

Denunciado: D. Jesús Polo García.

Domicilio: Cl. Independencia, 34. 10004 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Arroyo de la Luz.

Sanción: Trescientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 27 de septiembre de 2005. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29). El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 29 de septiembre de 2005 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 581/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 581/2005.

Denunciado: D. José Antonio Rocas García.

Domicilio: C/ Teniente Coronel Bocino, 15. Boñar (León).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Coria.

Sanción: Trescientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 29 de septiembre de 2005. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29). El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2005 sobre la viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector SUNP-2 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 16 de septiembre de 2005, conoció la consulta previa de viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector SUNP-2, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentada por D^a Eulalia Sánchez Collado, actuando en nombre de los socios constituyentes de la Agrupación de Interés Urbanístico del citado sector, adjuntando al respecto la correspondiente documentación conforme establece el artículo 10, número 3, letras a) y b), de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, acordándose declarar la viabilidad de la transformación objeto de consulta (Sector SUNP-2), determinándose como forma de gestión de la actividad de ejecución el Sistema de Compensación y supeditándose a que la Agrupación de Interés Urbanístico acepte las condiciones siguientes:

a) EN CUANTO A LOS PLAZOS

— Los plazos indicativos máximos, deberán entenderse como preceptivos en el Programa de Ejecución.

— El Plazo máximo de las obras de urbanización será de 5 años desde la fecha de aprobación del Programa de Ejecución, de conformidad con el artículo 118-3b de la LESOTEX.

b) EN CUANTO A LAS INFRAESTRUCTURAS

Compromiso de asumir los costos generados por las conexiones que las diferentes compañías prestatarias de Servicios indican en los informes aportados.

c) EN CUANTO AL PROGRAMA DE CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN

— La previsión de una plaza de aparcamientos por cada 100 m² construidos en residencial, con independencia de que su promoción sea libre o protegida.

— La previsión de aparcamientos para edificios exclusivos de carácter terciario se ajustará a las previsiones realizadas con carácter general por la Normativa Urbanística.

— Ampliar las tipologías edificatorias previstas a Edificación Densa, al objeto de poder completar las manzanas colindantes de la Barriada de La Banasta.

d) COMPROMISO DE ASUMIR LOS COSTOS derivados de las Infraestructuras generales, previstas en la Revisión del P.G.O.U. actualmente en tramitación, y que se encuentran incluidos en el ámbito de la delimitación del Sector.

Badajoz, a 29 de septiembre de 2005. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 3 de octubre de 2005 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Concluido el proceso selectivo a través de concurso oposición para proveer el acceso al grupo C de dos agentes de la Policía Local de este Ayuntamiento, vista la propuesta del tribunal calificador de dicho proceso y por resolución de la Sra. Alcaldesa Presidenta de fecha uno de octubre de 2005 han sido nombrados funcionarios de carrera de este Ayuntamiento Grupo "C" pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Policía Local, Escala Básica a los aspirantes que a continuación se relacionan:

- Don Francisco Javier Reyes López D.N.I. nº 80.051.368-Y
- Don Francisco Javier Rodríguez Amaya D.N.I. nº 80.052.145-R

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Marta de los Barros, a 3 de octubre de 2005. La Alcaldesa, M^a JOSEFA BENITO SÁNCHEZ.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 19 de septiembre de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
44407402Z	VICENTE AVILA JONATTAN	ACUERDO COMPENSACION	100530000917W	RECAUDACION	R10134
X1295155W	ATOUILAA MUSTAPHA	ACUERDO COMPENSACION	100530001314P	RECAUDACION	R10134
04165688C	BREÑA HERRERUELA M GRACIA	ACUERDO COMPENSACION	100530001786C	RECAUDACION	R10134
X1309135K	BOUHOU HOUMMAD	ACUERDO COMPENSACION	100530001784H	RECAUDACION	R10134
X1401777L	MOUSSA LAID	ACUERDO COMPENSACION	100530001496Y	RECAUDACION	R10134
X2072893Q	HBIDI BOUALEM	ACUERDO COMPENSACION	100530001313F	RECAUDACION	R10134
76008246P	MATEOS RUBIO ANTONIO	ACUERDO COMPENSACION	100530001494G	RECAUDACION	R10134
50970925G	VARGAS NAVARRO PEDRO	ACUERDO COMPENSACION	100530001191T	RECAUDACION	R10134
X2176781S	MEKDARI ABDELLAH	ACUERDO COMPENSACION	100530001378A	RECAUDACION	R10134